

Universidad Nacional de Rio Cuarto Facultad de Ciencias Exactas, Fisico-Químicas y Naturales

VISTO la Resolución Decanal Nro. 411/2017, por la que se autoriza a la Licenciada María Alejandra GANEM (D.N.I. Nro. 18.147.224), procedente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy (ARGENTINA), realice una pasantía en el Laboratorio de la Orientación Plantas Vasculares, sobre el tema "BIOGEOGRAFÍA EVOLUTIVA: CONCEPTOS FUNDAMENTALES" en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal mencionada precedentemente es ad-referendum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha Resolución Decanal.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Ratificar la Resolución Decanal Nro. 411/2017, por la que se autoriza a la Licenciada María Alejandra GANEM (D.N.I. Nro. 18.147.224), procedente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy (ARGENTINA), realice una pasantía en el Laboratorio de la Orientación Plantas Vasculares, sobre el tema "BIOGEOGRAFÍA EVOLUTIVA: CONCEPTOS FUNDAMENTALES", bajo la dirección de los Doctores Antonia OGGERO, Marcelo ARANA y Evangelina NATALE en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad (Código 2-51), ello en el período comprendido entre el 28 al 31 de Agosto de 2017.

ARTICULO 2.- Registrese, comuniquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD. A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION NRO. : 237

Dra: MARÍA MARTA REYNOSO Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Foo-Qcas y Nat.

Decana Fac, Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.